Rut: 69.120.400-6 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CAUQUENES

Dirección Antonio Varas 466 Unidad de Compra: Adquisiciones Demandante:

Fecha Envio OC. : 04-05-2018 18:03:51

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 434-446-SE18

SEÑOR (ES) : JORGE ANTONIO WIFF ARAVENA Jorge Antonio Wiff Aravena A Sr (a) :

(53)(73) 381462 DIRECCIÓN : Avda. Abate Molina **FONO** Región del Maule

511

56-73-2565231

Teléfono:

5.840.831-k : (53)(73) 381462 RUT FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ARRIENDO DE AMPLIFICACION. SEGUN MEMO Nº 128 ADMIN

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Antonio Varas 466 Región del Maule Cauquenes **DIRECCION DE DESPACHO:** Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho. Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: ricardo marcelo luna aravena 56-73-2565231 marcelolunacauque@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio De Unitario		Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	ARRIENDO DE AMPLIFICACION ANIVERSARIO DE CAUQUENES		450.	000,00	0,00	0,00	450.000
	,			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe		Neto	\$	5	450.000
						Dcto.	\$	3	0
			presentar 3		Cargos	s \$	3	0	
				cotizaciones)	Subtot	al \$	3	450.000	
						Exento	, ,	3	0
						Total	\$	3	450.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

ARRIENDO DE AMPLIFICACION NECESARIO PARA CELEBRACION ANIVERSARIO DE CAUQUENES AÑO 2018, SEGUN MEMO Nº 128 DE ADMINISTRACION.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones